

El marco de referencia de la acción y la teoría general de los sistemas de acción: cultura, personalidad y el puesto de los sistemas sociales

El objeto de este volumen es la exposición e ilustración de un esquema conceptual para el análisis de los sistemas sociales dentro de los términos del marco de referencia de la acción. Se ha querido que sea una obra teórica en un sentido estricto. No le conciernen directamente ni las generalizaciones empíricas ni la metodología, aunque contendrá, desde luego, una cantidad considerable de ambas cosas. Naturalmente, el valor de un esquema conceptual como el que se expone en esta obra consiste, en última instancia, en demostrar su utilidad en la investigación empírica. Sin embargo, no intentamos establecer en esta obra un resumen sistemático de nuestros conocimientos empíricos —lo que sería necesario hacer en una obra de sociología general. Se centra en un esquema teórico. El tratamiento sistemático de sus utilidades empíricas tendrá que ser emprendido por separado.

El punto de partida fundamental es el concepto de los sistemas sociales de acción. En este sentido, la *interacción* de los actores individuales tiene lugar en condiciones tales que es posible considerar ese proceso de interacción como un sistema (en el sentido científico) y someterlo al mismo orden de análisis teórico que ha sido aplicado con éxito a otros tipos de sistemas en otras ciencias.

Los puntos fundamentales del marco de referencia de la acción han sido estudiados por extenso en otro lugar y aquí solo necesitan ser brevemente resumidos¹. El marco de referencia se ocupa de la «orientación» de uno o más actores —en el caso individual fundamental, organismos biológicos— hacia una situación, que comprende a otros actores. El esquema —relativo a las unidades de acción e interacción— es un esquema *relacional*. Analiza la estructura y procesos de los sistemas constituidos por las relaciones de esas unidades con sus situaciones, incluyendo otras

¹ Cf. especialmente Parsons y Shils. *Values, Motives and Systems of Action*, en *Toward a General Theory of Action*. También Parsons, *Structure of Social Action*, y *Essays in Sociological Theory*, y, desde luego, Weber, *Theory of Social and Economic Organization*.

unidades. En cuanto tal, no le concierne la estructura *interna* de las unidades, excepto en la medida en que afecte directamente al sistema relacional.

La situación, por definición, consiste en objetos de orientación; así, la orientación de un actor dado se diversifica frente a los diferentes objetos y clases de ellos de que se compone su situación. Resulta conveniente, dentro de los términos de la acción, clasificar el mundo de objetos en tres clases: «sociales», «físicos» y «culturales». Un objeto social es un actor, que a su vez puede ser cualquier otro actor individual dado (*alter*), el actor que se toma a sí mismo como punto de referencia (*ego*), o una colectividad, que se considera como una unidad a los fines del análisis de la orientación. Los objetos físicos son entidades empíricas que ni «interactúan» con el *ego* ni «responden» al *ego*; son medios y condiciones de la acción del *ego*. Los objetos culturales son elementos simbólicos de la tradición cultural: ideas o creencias, símbolos expresivos o pautas de valor, en la medida en que sean considerados por el *ego* como objetos de la situación y no se encuentren «internalizados» como elementos constitutivos de la estructura de la personalidad del *ego*.

La «acción» es un proceso en el sistema actor-situación que tiene significación motivacional para el actor individual o, en el caso de una colectividad, para sus componentes individuales. Esto quiere decir que la orientación de los procesos de acción correspondientes se relaciona con el logro de gratificaciones o evitación de privaciones del actor relevante, cualesquiera que estas sean a la luz de las estructuras relevantes de la personalidad. Solo en la medida en que esta relación con la situación sea motivacionalmente relevante será considerada, en esta obra, como acción en sentido técnico. Se presume que la última fuente de energía o factor «esfuerzo» de los procesos de acción procede del organismo, y consecuentemente que, en un cierto sentido, toda gratificación o deprivación tiene una significación orgánica. Pero aunque se halle enraizada en ellas, la organización concreta de la motivación no puede ser analizada —a los fines de la teoría de la acción— como necesidades orgánicas del organismo. La organización de los elementos de la acción —a los fines de la teoría de la acción— es, sobre todo, una función de la relación del actor con su situación y la historia de esa relación, en el sentido de «experiencia».

Así definida, es una propiedad fundamental de la acción no consistir en «respuestas» *ad hoc* a «estímulos» particulares de la situación; por el contrario, el actor desarrolla un *sistema* de «expectativas» en relación con los diferentes objetos de la situación. Estas *pueden* encontrarse estructuradas solo en relación con las propias disposiciones de necesidad del *ego* y con las posibilidades de gratificación o deprivación dependiente de las diferentes alternativas de la acción que el *ego* pueda emprender. Pero en el caso de los objetos sociales se añade otra dimensión: Parte de la expectativa del *ego* —en muchos casos, la parte más crucial— consiste

en la *reacción* probable del alter a la acción posible del ego; reacción que puede anticiparse y, por ello, afectar a las propias elecciones del ego.

Ahora bien, diferentes elementos de la situación, en ambos niveles llegan a tener «significados» especiales para el ego como «signos» o «símbolos» que se convierten en relevantes para la organización de su sistema de expectativas. De un modo particular, cuando existe interacción social, los signos y los símbolos adquieren significados comunes y sirven de medios de comunicación entre los actores. Cuando han surgido sistemas simbólicos que sirven de medio para la comunicación se puede hablar de los principios de una «cultura», la cual entra a ser parte de los sistema de acción de los actores relevantes.

Aquí solo nos conciernen los sistemas de interacción que llegan a estar diferenciados en un nivel cultural. Aunque el término «sistema social» se pueda utilizar en un sentido más elemental, esta posibilidad puede ser ignorada y —para nuestros fines— podemos concentrar nuestra atención en los sistemas de interacción de una pluralidad de actores individuales orientados hacia una situación y que comprenden un sistema de símbolos culturales entendido en común.

Un sistema social —reducido a los términos más simples— consiste, pues, en un pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tienen, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a «obtener un óptimo de gratificación» y cuyas relaciones con sus situaciones —incluyendo a los demás actores— están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos.

Así concebido, un sistema social es solo uno de los tres aspectos de la estructuración de un sistema total concreto de acción social. Los otros dos aspectos son los sistemas de la personalidad de los actores individuales y el sistema cultural que se establece en sus acciones. Cada uno de estos tres sistemas tiene que ser considerado como un foco independiente de organización de los elementos del sistema de la acción, en el sentido de que ninguno de ellos es teóricamente reducible a los términos de ninguno de los otros dos, ni a una combinación de ellos. Cada uno es indispensable para los otros dos, en el sentido de que sin personalidades y sin cultura no existiría ningún sistema social; lo mismo puede decirse de las relaciones lógicas posibles entre cada uno de los sistemas y los otros dos. Pero esta interdependencia e interpenetración es algo muy diferente de la reducibilidad, que significaría que las propiedades y procesos importantes de una clase de sistema pudieran ser teóricamente *derivados* de nuestro conocimiento teórico de uno o ambos de los otros dos. El marco de referencia de la acción es común a los tres sistemas y este hecho hace que sean posibles ciertas «transformaciones» entre ellos. Pero en el nivel de teoría que se propone en esta obra los tres sistemas no constituyen un

sistema único; lo contrario, sin embargo, podría afirmarse en otro nivel teórico.

Dicho de otro modo: en el nivel actual de sistematización teórica, nuestro conocimiento de la dinámica de los procesos de acción es fragmentario. Por ello nos vemos forzados a utilizar estos tipos de sistema empírico, presentados descriptivamente en los términos de un marco de referencia, como punto de referencia indispensable. En relación con este punto de referencia, concebimos los procesos dinámicos como «mecanismos»² que influyen en el «funcionamiento» del sistema. La presentación descriptiva del sistema empírico tiene que ser hecha sobre la base de una serie de categorías «estructurales», dentro de las cuales se encajan las apropiadas construcciones «motivacionales» necesarias para constituir un conocimiento utilizable de los mecanismos.

Antes de seguir adelante en estos problemas metodológicos generales del análisis de los sistemas de acción, con especial referencia al sistema social, es aconsejable decir algo más sobre los componentes más elementales de la acción en general. En el sentido más general, el sistema de «disposiciones de necesidad» del actor individual parece que tiene dos aspectos elementales o primarios: el aspecto «gratificacional» y el aspecto «orientacional». El primero se refiere al «contenido» de su intercambio con el mundo de objetos; «lo que» obtiene el actor en su interacción con él y lo que le «cuesta». El segundo se refiere al «cómo» de su relación con el mundo de objetos; las pautas o modos en que se organizan estas relaciones.

Subrayando el aspecto relacional, podemos referirnos al primero como orientación «catética»; es decir: la significación de la relación del ego con el objeto u objetos en cuestión para el equilibrio de su personalidad entre «gratificación-privación». De otra parte, la categoría «orientacional» más elemental y fundamental parece ser la «cognitiva», que en su sentido más general puede ser considerada como la «definición» de los aspectos relevantes de la situación para los «intereses» del actor. Este es, pues, el aspecto cognitivo de la orientación; el mapa cognitivo, en el sentido de Tolman³. Ambos aspectos tienen que estar presentes en algo que podría ser considerado como una unidad de un sistema de acción; es decir, un «acto-unidad».

Pero los actos no se realizan individual y separadamente; los actos están organizados en sistemas. Lo importante es que, incluso en el nivel de sistema más elemental, tiene que entrar un componente de «integración de sistema». En los términos del marco de referencia de la acción, esta

² Un mecanismo —según será aquí utilizado el término— es una generalización empírica sobre los procesos motivacionales establecida sobre la base de su relevancia para los problemas funcionales de un sistema de acción. Véase, más adelante, Cap. VI.

³ Cf. E. C. Tolman, *Purposive Behavior in Animals and Men*.

integración es una ordenación selectiva de las posibilidades de orientación. La situación presenta objetos que son alternativamente posibles para las necesidades de gratificación. Los mapas cognitivos presentan alternativas de enjuiciamiento e interpretación sobre cuáles son los objetos y lo que «significan». Tiene que haber una selección ordenada entre esas alternativas. Se le puede dar el nombre de «evaluación» a este proceso de selección ordenada. Exista, pues, un aspecto evaluativo en toda orientación de la acción concreta. Los componentes más elementales de cualquier sistema de acción pueden reducirse, en consecuencia, al actor y su situación. Respecto del actor, nuestro interés, se organiza en torno a los modos de su orientación cognitivo, catético y evaluativo; respecto de la situación, a su diferenciación en objetos y clases de ellos.

Los tres modos básicos de la orientación motivacional, junto con la concepción de un sistema de objetos, categorizan los elementos de la acción en el nivel más amplio. Todos ellos se encuentran implicados en la estructura de lo que se llama «expectativa». Además de los intereses catéticos, la definición cognitiva de la situación y la selección evaluativa, una expectativa tiene, como el mismo término sugiere, un aspecto temporal en la orientación hacia el desarrollo futuro del sistema actor-situación y la memoria de las acciones pasadas. En este sentido, la orientación hacia la situación se encuentra *estructurada* con referencia a sus pautas de desarrollo. El actor está «interesado» en ciertas posibilidades de ese desarrollo. Le importa cómo este se realice; le importa que se realicen unas posibilidades en lugar de otras.

Esta dimensión temporal de la preocupación del actor por el desarrollo de la situación puede diferenciarse a lo largo de la coordenada actividad-pasividad. En un extremo de la coordenada, el actor puede simplemente «esperar los acontecimientos» y no intentar activamente «hacer algo»; o puede intentar activamente controlar la situación de acuerdo con sus deseos o intereses. Se puede llamar «anticipación» al estadio futuro del sistema actor-situación en el que el actor solo tiene un interés pasivo se puede llamar «meta» al estadio futuro que el actor intenta activamente alcanzar (incluyendo la prevención de los sucesos que él no quiere que acontezcan). La dirección de meta de la acción es una propiedad fundamental de los sistemas de acción, como veremos cuando tratemos particularmente de las bases de la orientación normativa. Ahora bien, analíticamente ello se sitúa en el nivel inmediatamente «inferior» al concepto de expectativa, a causa de la posibilidad lógica de la orientación pasivamente anticipatoria. Ambos tipos tienen que ser claramente distinguidos del «estímulo-respuesta», porque este no hace explícita la orientación hacia el desarrollo futuro de la situación. El estímulo puede ser considerado como una cuestión de hecho, sin que afecte al análisis teórico.

El concepto fundamental de los aspectos «instrumentales» de la acción solo es aplicable a los casos en que la acción tenga una positiva orientación de meta. Este concepto formula las consideraciones acerca de la situación y las relaciones del actor con ella, las alternativas que se le abren al actor y sus posibles consecuencias, que son relevantes para el logro de una meta⁴.

Hay que decir algo sobre el problema de la estructuración última de las «necesidades de gratificación». Es cierto que una teoría de la acción tendría que definirse eventualmente en torno a la unidad o pluralidad cualitativa de las necesidades últimas genéticamente dadas y acerca de su clasificación y organización. Particularmente, sin embargo, en una obra sobre el nivel del sistema social de la teoría de la acción, es muy conveniente observar escrupulosamente la regla de la parquedad en esas zonas controvertidas. No obstante, es necesario presumir una polaridad última en esta estructura de necesidades que se incorpora al concepto del equilibrio gratificación-privación, y de la que se deriva una antítesis como la de atracción-aversión. Ahora bien, a nuestros fines, no parece necesario continuar en términos muy generales más allá de lo ya dicho y de algunas afirmaciones generales acerca de las relaciones entre la gratificación de necesidad y los otros aspectos de la acción.

La principal razón de esto es que, en sus formas sociológicamente relevantes, las «motivaciones» se nos presentan como organizadas en el nivel de la personalidad. En este sentido, tratamos de estructuras más concretas que son concebidas como productos de la interacción de los componentes de necesidad genéticamente dados con la experiencia social. Las uniformidades en este nivel son las que tienen significación empírica para los problemas sociológicos. Para utilizar el conocimiento de esas uniformidades no es necesario, en general, desenredar los componentes genéticos y experimentales que les sirven de base. La principal excepción a esta afirmación se presenta en conexión con los problemas de los límites de la variabilidad social en la estructura de los sistemas sociales que pueden estar impuestos por la constitución biológica de la población relevante. Cuando surgen esos problemas es necesario, desde luego, movilizar todo lo que se sabe para enjuiciar las necesidades de gratificación más específicas.

⁴ En *The Structure of Social Action*, la exposición del marco de referencia de la acción fue hecha en gran parte en el nivel de la dirección de meta y, por ello, un «fin», según se le llamó allí, constituyó un componente esencial del «acto unidad». Parece que es necesario llevar el análisis a un nivel todavía más elemental, especialmente para clarificar el puesto en que tienen que encajar muchos de los problemas de la motivación analizados de acuerdo con los términos de la psicología moderna. El análisis se ha realizado simplemente en un nivel más generalizado. El acto unidad de *The Structure of Social Action* es un caso especial de la unidad de acción según se diseña aquí y en *Values, Motives and Systems of Action*.

Un problema relacionado con el anterior es el de la relevancia no solo de las necesidades de ratificación, sino también de las capacidades o habilidades. Sabemos que estas son muy diferentes entre los individuos. Pero a los fines teóricos más generales se puede aplicar la misma regla de parquedad. Lo razonable de este procedimiento se confirma por el conocimiento de que las variaciones individuales son, en general, más importantes que las que existen entre poblaciones grandes, hasta el punto de que es relativamente improbable que las diferencias más importantes de los sistemas sociales a gran escala estén determinadas por diferencias biológicas en las capacidades de sus poblaciones. Para la mayoría de los fines sociológicos, la resultante de los genes y la experiencia vital es adecuada, sin intentar separar los factores.

Se ha señalado que incluso la orientación más elemental de la acción en niveles animales, implica signos que son, al menos, el principio de la simbolización. Esto es inherente al concepto de expectativa, que implica algún modo de «generalización» sobre las particularidades de una situación-estímulo inmediatamente presente. Sin signos, el aspecto «orientacional» total de la acción no tendría ningún significado, incluyendo las concepciones de «selección» y, a su base, de «alternativas». En el nivel humano se da el paso desde la orientación de signo hacia la verdadera simbolización. Esta es la condición necesaria para que aparezca la cultura.

En el esquema básico de la acción, la simbolización se encuentra implicada tanto en la orientación cognitiva como en el concepto de evaluación. Una elaboración más amplia sobre el rol y estructura de los sistemas de símbolos implica considerar la diferenciación en relación con los varios aspectos del sistema de acción, y el aspecto de compartir los símbolos y su relación con la comunicación y la cultura. Este último puede ser considerado en primer lugar.

Cualquiera que sea la importancia de los prerrequisitos neurológicos, parece probable que la verdadera simbolización —como algo diferente de la utilización de signos— no puede surgir o funcionar sin la interacción de los actores, y que el actor individual solo puede adquirir sistemas simbólicos mediante la interacción con objetos sociales. Resulta sugestivo que, al menos, este hecho se pueda conectar con el elemento de «doble dependencia» implicado en el proceso de interacción. En las situaciones clásicas de aprendizaje animal, el animal tiene alternativas entre las que puede elegir y desarrolla expectativas que pueden ser «desencadenadas» por ciertos signos o «señales». Pero el signo es parte de una situación que es estable con independencia de lo que el animal hace; el único problema que se le presenta al animal es el de si puede «interpretar» el signo correctamente: por ejemplo, que el tablero negro significa comida, y el blanco sin comida. Pero en la interacción social, las posibles «reacciones» del alter pueden abarcar un orden considerable, y la selección dentro

de ese orden depende de las acciones del ego. En este sentido, para que el proceso de interacción se estructure, el significado de un signo tiene que ser abstraído de lo particular de la situación. Es decir, su significado tiene que ser estable mediante un orden más amplio de «condicionales», que comprende las alternativas dependientes no solo de la acción del ego, sino también de la del alter y las posibles permutaciones y combinaciones de la relación entre ellas.

Cualesquiera que sea los orígenes y procesos de desarrollo de los sistemas de símbolos, es bastante claro que la complicada elaboración de los sistemas de acción humanos no es posible sin sistemas simbólicos relativamente estables en que la significación no dependa predominantemente de situaciones muy particularizadas. La única implicación más importante de esta generalización es, acaso, la posibilidad de comunicación, porque las situaciones de dos actores no son *nunca* idénticas, y sin la capacidad de abstraer el significado de las situaciones más particulares la comunicación sería imposible. Pero, a su vez, esta estabilidad de un sistema de símbolos —estabilidad que tiene que dilatarse entre los individuos y a través del tiempo— no podría probablemente mantenerse, a menos que funcionara dentro de un proceso de comunicación en la interacción de una pluralidad de actores. A ese sistema de símbolos compartidos que funciona en la interacción es a lo que llamaremos aquí *tradición cultural*.

Existe una relación fundamental entre este aspecto y la «orientación normativa» de la acción, como a menudo ha sido llamada. Un sistema simbólico de significados es un elemento de orden «impuesto», por así decirlo, en una situación real. Incluso la comunicación más elemental no es posible sin algún grado de conformidad con las «convenciones» del sistema simbólico. Dicho de otro modo: la mutualidad de las expectativas está orientada por el *orden* compartido de significados simbólicos. En la medida en que las gratificaciones del ego llegan a ser dependientes de las reacciones del alter, se establece un criterio condicional acerca de las condiciones que provocarán o no reacciones «gratificantes», y la relación entre estas condiciones y las reacciones se torna, en cuanto tal, parte del sistema significativo de la orientación del ego hacia la situación. La orientación hacia un orden normativo, y el entrelazamiento mutuo de expectativas y sanciones —que será fundamental para nuestro análisis de los sistemas sociales— se encuentra enraizado, por tanto, en los fundamentos más profundos del marco de referencia de la acción.

Esta relación fundamental es también común a todos los tipos y modos de orientación interactiva. Pero, no obstante, es importante establecer ciertas diferenciaciones en la primacía relativa de los tres elementos modales (catético, cognitivo y evaluativo) que han sido diseñados más arriba. Se puede llamar *valor* a un elemento de un sistema simbólico compartido que sirve de criterio para la selección entre las alternativas de orientación que se presentan intrínsecamente abiertas en una situación.

En un cierto sentido, la «motivación» consiste en la orientación hacia la mejora del equilibrio entre gratificación-privación del actor. Pero ya que la acción sin componentes cognitivos y evaluativos, en su orientación, es inconcebible dentro del marco de referencia de la acción, el término motivación será utilizado en esta obra incluyendo los tres aspectos, no solo el catético. Mas desde este aspecto de la orientación motivacional de la totalidad de la acción, en vista del rol de los sistemas simbólicos, es necesario distinguir un aspecto de «orientación de valor». Este aspecto no se refiere al significado del estado de las cosas esperado por el autor para su equilibrio entre gratificación-privación, sino al contenido de los criterios selectivos mismos. En este sentido, el concepto de orientación de valores, pues, el instrumento lógico para formular un aspecto central de la articulación de las tradiciones culturales en el sistema de acción.

Se sigue de la derivación de la orientación normativa y el rol de los valores en la acción, según se dijo más arriba, que todos los valores implican lo que podría llamarse una referencia social. En la medida en que los valores son culturales, más que puramente personales, son de hecho compartidos. Incluso si son idiosincráticos para el individuo, en virtud de las circunstancias de su génesis, los valores se definen en relación con una tradición cultural compartida; lo idiosincrático consiste en desviaciones de la tradición compartida y se define de esta manera.

Ahora bien, junto a la referencia social, los criterios de valor pueden también diferenciarse por sus relaciones funcionales con la acción del individuo. La referencia social implica, desde el lado motivacional, una significación evaluativa de todos los criterios de valor. Pero la relevancia *primaria* de un criterio puede serlo para las definiciones cognitivas de la situación, para las «expresiones» catéticas o para la integración del sistema de acción como un sistema o parte de él. De ahí que, por el lado de la orientación, se pueda repetir la clasificación tripartita de los «modos» de orientación como criterios *cognitivos*, criterios *apreciativos* y criterios *morales* de orientación de valor.

Procede una explicación de estos términos. La clasificación, según se ha dicho, corresponde a la de los modos de orientación motivacional. En el caso cognitivo no existe mucha dificultad. Al aspecto motivacional le concierne el interés cognitivo en la situación y sus objetos; la motivación para definir cognitivamente la situación. Al aspecto de la orientación de valor, por otra parte, le conciernen los criterios por los que evalúa la validez de los enjuiciamientos cognitivos. Algunos de ellos —como los criterios más elementales de lógica o adecuación de la observación— pueden ser universales culturales, en tanto que otros elementos son culturalmente variables. En cualquier caso se trata de una cuestión de evaluación selectiva, de criterios de preferencia entre soluciones alternativas de problemas cognitivos, de interpretaciones alternativas de fenómenos y objetos.

El aspecto normativo de la orientación cognitiva no ofrece dificultad. En el caso de la catexis, esto ya no es tan obvio. En un cierto sentido, desde luego, la relación del actor con un objeto o es o no es gratificante de un modo concreto. Pero no hay que olvidar que esa gratificación se presenta como parte de un sistema de acción en que los actores se encuentran, en general, normativamente orientados. No es posible que los criterios normativos de valuación carezcan de relevancia en esta cuestión.

Existe siempre una cuestión sobre lo correcto y apropiado de la orientación en este respecto, por lo que se refiere a la elección del objeto, y la actitud hacia el objeto. Ello, pues, implica criterios por los que se pueden hacer las selecciones entre las posibilidades de significación catética.

Finalmente, el aspecto evaluativo de la orientación motivacional también tiene su contrapartida de orientación de valor. A la evaluación le concierne el problema de integrar los elementos de un sistema de acción; fundamentalmente, el problema de «usted no puede comerse el pastel y tenerlo al mismo tiempo». Ambos criterios de valor —el cognitivo y el apreciativo— son desde luego relevantes al respecto. Pero todo acto tiene ambos aspectos: el cognitivo y el catético. En consecuencia, la primacía de los intereses cognitivos no resuelve el problema de integrar la acción concreta sobre la base de la relevancia de los intereses catético y viceversa. Tiene que haber por ello —en un sistema de acción— un foco importantísimo de criterios evaluativos que ni son cognitivos ni son apreciativos, sino que implican una síntesis de ambos aspectos. Parece apropiado llamarles criterios morales. En un cierto sentido, constituyen los criterios en base a los cuales son evaluadas las mismas evaluaciones más particulares.

Debe ser claro también que, a partir del carácter general de los sistemas de acción, los criterios morales tienen, en este sentido, una relevancia social peculiar. Esto es así porque todo sistema de acción es concretamente, en un aspecto, un sistema social, si bien el foco de la personalidad es muy importante a ciertos fines. La referencia moral no es en absoluto exclusivamente social, pero sin la referencia social no es posible concebir un sistema de acción concreto como integrado en un sentido total. En particular, desde el punto de vista de cualquier actor dado, la definición de las pautas de derechos y obligaciones mutuos, y de los criterios que los dirigen en su interacción con los otros, es un aspecto crucial de su orientación general hacia su situación. A causa de esta relevancia especial para el sistema social, los criterios morales llegan a ser el aspecto de la orientación de valor que tiene mayor importancia directa para el sociólogo. Tendremos que decir muchas cosas sobre los criterios morales en los capítulos que siguen.

Aunque existe un paralelo directo entre esta clasificación de las pautas de orientación de valor y la clasificación de las orientaciones motivacionales, es muy importante darse cuenta de que estos dos aspectos básicos (o componentes del sistema de acción) son independientes lógicamente, no

en el sentido de que ambos no sean esenciales, sino en el de que el contenido de las dos clasificaciones puede ser independientemente variable. A partir del hecho de una significación catética «psicológicamente» dada de un objeto, no se pueden inferir los criterios apreciativos específicos según los cuales el objeto es evaluado, o viceversa. La clasificación de los modos de orientación motivacional proporciona esencialmente un esquema para analizar los «problemas» en los que el actor tiene un «interés». De otra parte, la orientación del valor proporciona los criterios de lo que constituyen «soluciones» satisfactorias a estos problemas. El claro reconocimiento de la variabilidad independiente de estos dos modos o criterios básicos de la orientación se encuentra en la misma base de una teoría satisfactoria en el campo de la «cultura y personalidad». Ciertamente se puede decir que el fracaso en reconocer esta variabilidad independiente ha servido de base a muchas dificultades en este campo, particularmente la tendencia inestable de la ciencia social a oscilar entre un «determinismo psicológico» y un «determinismo cultural». Ciertamente se puede decir que esta variabilidad independiente es el fundamento lógico de la significación independiente de la teoría del sistema social frente a la de la personalidad, de una parte, y a la de la cultura, de otra.

Este problema quizá pueda ser brevemente expuesto en relación con el problema de la cultura. En la teoría antropológica no existe lo que pudiéramos llamar un acuerdo absoluto en torno a la definición del concepto de cultura. Pero a los fines de este capítulo se pueden destacar tres notas fundamentales: primera, la cultura es *transmitida*; constituye una herencia o una tradición social; segunda, la cultura es *aprendida*; no es una manifestación, como contenido particular, de la constitución genética del hombre; y tercera, la cultura es *compartida*. En este sentido, la cultura es, de una parte, un producto de los sistemas de interacción social humana, y, de otra, un determinante de esos sistemas.

El primer punto —la transmisibilidad— sirve de criterio más importante para distinguir la cultura respecto del sistema social, porque la cultura puede ser difundida desde un sistema social a otro. En relación con un sistema social particular la cultura es una «pauta» que se puede abstraer tanto analítica como empíricamente de ese sistema social particular.

Sobre la base del enfoque de la cultura que hemos realizado, las razones generales de esta complicación no hay que buscarlas muy lejos. Un sistema simbólico tiene modos propios de integración, que pueden ser llamados «consistencia de las pautas». El ejemplo más conocido es la consistencia lógica de un sistema cognitivo, si bien los estilos artísticos y los sistemas de orientación de valor están sometidos a la misma clase de criterios de integración como sistema de pautas. Ejemplos de esos sistemas simbólicos son, desde luego, empíricamente conocidos, como en un tratado filosófico o una obra de arte.

Pero como parte integrante de un sistema concreto de interacción social, esta norma de integración consistente de las pautas de un sistema cultural sólo puede ser percibida aproximadamente, a causa de las tensiones que surgen de los imperativos de interdependencia con los elementos motivacionales y situaciones de la acción concreta. Este problema puede enfocarse a través de ciertas consideraciones sobre el «aprendizaje» de una pauta cultural.

Esta expresión, muy común en la literatura antropológica, parece que se deriva originalmente del modelo de aprendizaje de un contenido intelectual. Pero se ha ampliado hasta llegar a ser el término común para el proceso en virtud del cual viene a estar motivada la integración exigida de un elemento de la cultura en la acción concreta de un individuo. En estos términos, uno puede aprender a leer una lengua, a resolver un problema matemático mediante el uso del cálculo diferencial. Pero también uno puede aprender a conformarse con una norma de conducta o a valorar un estilo artístico. El aprendizaje, en este amplio sentido, significa, pues, la incorporación de elementos culturales pautados en los sistemas de acción de los actores individuales.

El análisis de la capacidad de aprender se sitúa, en consecuencia, frente al problema del lugar que puede asumir el elemento cultural en cuestión en el sistema de la personalidad. Un aspecto de este problema es el de su compatibilidad con los otros elementos de la cultura que el mismo individuo ya ha aprendido o se espera que aprenda. Pero hay además otros aspectos. Todo actor individual es un organismo biológico que actúa en un medio. Tanto la constitución genética de un organismo como el medio socio-cultural ponen límites a este aprendizaje, si bien estos límites son difíciles de especificar. Y, finalmente, todo actor individual está sometido a las exigencias de la interacción en un sistema social. Esta última consideración es particularmente importante en el problema de la cultura, a causa de que una tradición cultural es compartida. Esa tradición tiene que ser «sostenida» por uno o más sistemas sociales y solo se puede decir que «funciona» cuando forma parte de sus efectivos sistemas de acción.

En los términos de la acción este problema puede ser recapitulado como el de si un sistema cultural de pautas completamente consistente puede estar en relación con las exigencias tanto de las personalidades como del sistema social, de tal manera que todos los actores individuales en el sistema social puedan encontrarse adecuadamente motivados para conformarse completamente con los criterios culturales. Esto se puede simplemente afirmar aquí, sin intentar demostrar que ese caso límite es incompatible con los imperativos funcionales fundamentales de las personalidades y los sistemas sociales. La integración del sistema total de acción —parcial e incompleta como ella es— es una clase de «compromiso» entre las «tensiones por la consistencia» de sus componentes sociales, culturales y de la personalidad respectivamente, de tal manera que ninguno de ellos

se aproxima a la integración «perfecta». Con respecto a la relación entre la cultura y el sistema social, este problema tendrá que ser expuesto con algún detalle más adelante. El problema crucial, por ahora, es que el «aprendizaje» y la «vida» de un sistema de pautas culturales por los actores en un sistema social no puede ser entendido sin el análisis de la motivación en relación con las situaciones concretas, no solo en el nivel de la teoría de la personalidad, sino también en el nivel de los mecanismos del sistema social.

Existe un cierto elemento de simetría lógica en las relaciones de los sistemas sociales con la cultura, de una parte, y con la personalidad, de otra; pero sus implicaciones no tienen que ser llevadas demasiado lejos. La más profunda simetría reside en el hecho de que las personalidades y los sistemas sociales son tipos de sistema empírico de acción en los que los elementos o componentes culturales y motivacionales se combinan y son, por ello, en un cierto sentido, paralelos entre sí. La base de la integración de un sistema cultural es una consistencia de pauta, según hemos visto. Pero la integración de la personalidad es su consistencia de pauta estructural más la adecuación funcional del equilibrio motivacional en una situación concreta. Un sistema cultural no «funciona» sino como parte de un sistema de acción concreto.

Hay que aclarar que la relevancia de la interacción no es lo que distingue al sistema social del de la personalidad. Es necesario insistir en que la interacción es tan constitutiva de la personalidad como del sistema social. La base de la diferencia entre las personalidades y los sistemas sociales se basa más bien en el foco funcional de la organización y la integración. La personalidad es el sistema relacional de un organismo vivo que interactúa con una situación; un foco integrativo es la unidad organismo-personalidad como entidad empírica. Los mecanismos de la personalidad tienen que ser entendidos y formulados en relación con los problemas funcionales de esta unidad. El sistema de relaciones sociales en que el actor se encuentra implicado no tiene simplemente significación funcional, sino que es directamente constitutivo de la personalidad misma. Pero incluso donde estas relaciones estén socialmente estructuradas de un modo uniforme para un grupo de individuos, de ahí no se sigue que los modos en que se estructuran estos «roles» uniformes sean constitutivos de cada una de las diferentes personalidades de la misma manera. Cada uno de estos roles se encuentra integrado dentro de un sistema de personalidad diferente, y por ello no «significa la misma cosa» en un sentido preciso para dos personalidades. La relación de la personalidad con una estructura de rol uniforme es de interdependencia e interpenetración, mas no de «inclusión», en donde las propiedades del sistema de la personalidad están constituidas por los roles que se estima que le han «hecho».

Veremos que existen homologías importantes entre la personalidad y el sistema social. Pero se trata de homologías, no de relaciones macro-

cosmos-microcosmos; esta distinción es fundamental. Teniendo en cuenta estas consideraciones se desmiente la base de muchas dificultades de la psicología social —especialmente, cuando se ha intentado «extrapolar» desde la psicología individual para la interpretación motivacional de los fenómenos de masas, o, por el contrario, se ha postulado una «mente de grupo».

Se sigue de estas consideraciones que tanto la estructura de los sistemas sociales como los mecanismos motivacionales de su funcionamiento tienen que categorizarse en un nivel independiente tanto de la personalidad como de la cultura. Dicho de un modo provisional, la dificultad surge cuando se intenta considerar la estructura social como una parte de la cultura, o cuando se intenta considerar la «motivación social» como psicología aplicada, en el sentido de que es una aplicación directa de la teoría de la personalidad.

La fórmula correcta es diferente: los fundamentos de la teoría de los sistemas sociales —como los de la teoría de la personalidad y de la cultura— son comunes a *todas* las ciencias de la acción. Lo cual es verdad *para todas ellas, no para alguna de ellas*. Pero los modos en que se han de transformar estos materiales conceptuales en estructuras teóricas no son los mismos en los tres focos principales de la teoría de la acción. La psicología, como ciencia de la personalidad, no es la «base» de la teoría de los sistemas sociales, pero es *una* rama principal del gran árbol de la teoría de la acción; la teoría de los sistemas sociales es otra rama. La base común no es la teoría del individuo como unidad de la sociedad, sino la teoría de la acción como «materia» de que se constituyen tanto los sistemas de la personalidad como los sistemas sociales. La tarea de los últimos capítulos será documentar esta afirmación, desde el punto de vista de analizar ciertos aspectos de la interdependencia de los sistemas sociales respecto de los sistemas de la personalidad y de la cultura.

Esta obra se concreta —dentro del marco de referencia de la acción— en la teoría de los sistemas sociales. Le conciernen la personalidad y la cultura, pero no en sí misma, sino en cuanto inciden en la estructura y funcionamiento de los sistemas sociales. Dentro de los sistemas de la acción, el sistema social es —según se ha señalado— un foco independiente de análisis teórico y de organización empírica real de la acción.

Ya que la organización empírica del sistema es un foco fundamental, tiene que ser la norma, por así decirlo, la concepción de un sistema social empíricamente auto-subsistente. Si añadimos la consideración de una duración lo suficientemente larga como para superar el espacio de una vida humana individual normal, el reclutamiento por reproducción biológica y la socialización de la nueva generación se convierten en aspectos esenciales del sistema social. Un sistema social de este tipo, que cumple todos los prerequisites funcionales esenciales de una persistencia prolongada, será llamado una *sociedad*. No es esencial al concepto de sociedad que esta

no deba ser, de ninguna manera, empíricamente interdependiente de otras sociedades, sino solo que contenga todos los puntos estructurales y funcionales fundamentales de un sistema que subsista independientemente:

Cualquier otro sistema social será llamado un sistema social «parcial». Es obvio que la mayoría de los estudios sociológicos empíricos se refieren más bien a sistemas sociales parciales que a sociedades totales. Lo cual es enteramente legítimo. Utilizando la sociedad como «norma» en la teoría de los sistemas sociales se asegura que el esquema conceptual sitúa explícita y sistemáticamente el sistema social parcial en el ámbito de la sociedad de que es parte. Ello hace improbable que el investigador descuide rasgos esenciales de la sociedad de que forma parte el sistema social parcial; rasgos que son prerequisites de las propiedades de este último. Va de suyo que es siempre de la mayor importancia que se especifique el tipo de sistema que se está utilizando como objeto del análisis sociológico —si se trata o no de una sociedad—; y en caso de que no, que se especifique cómo el sistema social parcial se encuentra localizado en la sociedad de que es parte.

Antes hemos señalado varias veces que no nos encontramos en posición de desarrollar una teoría dinámica completa en el cargo de la acción y que, en consecuencia, la sistematización de la teoría, en el estadio presente del conocimiento, tiene que hacerse en términos «estructural-funcionales». Es aconsejable una breve elucidación del significado e implicaciones de esta proposición antes de entrar en el análisis sustantivo.

Se puede dar por sentado que a toda teoría le concierne el análisis de los elementos de uniformidad en los procesos empíricos. Esto es lo que ordinariamente se entiende por interés «dinámico» de la teoría. El problema esencial es el de hasta dónde ha llegado el desarrollo de la teoría para permitir transmisiones deductivas de un aspecto o estadio del sistema a otro, de modo que sea posible decir que si los hechos en el sector A son W y X, los del sector B tienen que ser Y y Z. En algunas partes de la física y la química es posible extender muy ampliamente el campo empírico de ese sistema deductivo. Pero en las ciencias de la acción el conocimiento dinámico de este tipo es muy fragmentario, aunque en modo alguno inexistente.

En esta situación existe el peligro de perder todas las ventajas de la teoría sistemática. Pero es posible conservar algunas de ellas y, al mismo tiempo, proporcionar un esquema para que aumente ordenadamente el conocimiento dinámico. El nivel estructural-funcional de sistematización teórica se concibe y emplea aquí como este segundo tipo de teoría.

En primer lugar, el empirismo puro y simple se supera mediante la descripción de los fenómenos como partes o procesos de sistemas empíricos sistemáticamente concebidos. La serie de categorías descriptivas empleadas ni es *ad hoc* ni de mero sentido común, sino que es un sistema de conceptos cuidadosa y críticamente elaborado que se puede aplicar de un

modo coherente a todas las partes o aspectos relevantes de un sistema concreto. Esto hace posible la comparabilidad y transmisión de una parte o estadio; o ambas cosas, del sistema a otro, y de sistema a sistema. Resulta muy importante que esta serie de categorías descriptivas sea tal que las generalizaciones dinámicas que expliquen los procesos sean directamente parte del sistema teórico. Esto es lo que esencialmente resuelve el aspecto motivacional del marco de referencia de la acción. Al concebir los procesos del sistema social como procesos de acción en el sentido técnico ya expuesto, es posible conectar con el conocimiento de la motivación desarrollado por la psicología moderna y, de ahí, por así decirlo, ensanchar un enorme receptáculo de conocimientos.

Particularmente importante es el aspecto «estructural» de nuestro sistema de categorías. Lo que pasa es que no nos encontramos en situación de poder «captar» las uniformidades de los procesos dinámicos más que de un modo casual. Pero para dar un lugar a las que podemos captar y para encontrarnos en la posición más ventajosa a fin de ampliar nuestro conocimiento dinámico, tenemos que tener un «cuadro» del sistema en que situarlas, de las relaciones dadas de sus partes en un estadio dado del sistema y, donde el cambio ocurra, de lo que cambia, en qué cambia y a través de qué orden de estadios intermedios. El sistema de categorías estructurales es el esquema conceptual que proporciona este ámbito para el análisis dinámico. A medida que se amplía el conocimiento dinámico, la significación explanatoria *independiente* de las categorías estructurales se esfuma. Pero su función científica es, sin embargo, crucial.

En consecuencia, a esta obra le concierne primariamente la categorización de la estructura de los sistemas sociales, los modos de diferenciación estructural dentro de esos sistemas y los órdenes de variabilidad de cada categoría estructural entre los sistemas. Precisamente porque nuestro conocimiento dinámico es fragmentario, es muy urgente para la sociología el dirigir la atención cuidadosa y sistemática a estos problemas. Pero al mismo tiempo hay que aclarar que este interés morfológico no es un fin en sí mismo, y que sus resultados constituyen un instrumento indispensable a otros fines.

Si tenemos un sistema de categorías suficientemente generalizado para la descripción y comparación sistemáticas de la estructura de los sistemas, tendremos entonces un ámbito dentro del cual podremos movilizar al máximo nuestro conocimiento dinámico de los procesos motivacionales. Pero precisamente en relación con los problemas que son significativos para el sistema social, el conocimiento que tenemos es fragmentario y de valor analítico desigual. El modo más efectivo de organizarlo, a nuestros fines, es ponerlo en relación con un esquema de puntos de referencia acerca del sistema social. Aquí es donde aparece el muy discutido concepto de «función». Tenemos desde luego que «situar» estructuralmente un proceso dinámico en el sistema social. Pero además tenemos que tener una prueba

de la significación de las generalizaciones relativas al proceso. Esa prueba de la significación adopta la forma de la relevancia «funcional» del proceso. La prueba consiste en hacer la pregunta siguiente: ¿cuáles serían las consecuencias diferenciales para el sistema de dos o más resultados alternativos de un proceso dinámico? Esas consecuencias encajarán en estos términos: mantenimiento de la estabilidad o producción de cambio, de integración o quebrantamiento del sistema de alguna manera.

Al situar los procesos motivacionales dinámicos en este contexto de significación funcional para el sistema, se da la base para la formulación del concepto de mecanismo, según se ha presentado más arriba. En este sentido, la dinámica motivacional en la teoría sociológica sirve, en primera instancia, para formular los mecanismos que «explican» el funcionamiento de los sistemas sociales, en orden al mantenimiento o ruptura de unas pautas estructurales dadas: proceso típico de transición desde una pauta estructural a otra.

Semejante mecanismo es siempre una generalización empírica acerca de la operación de las «fuerzas» motivacionales en condiciones dadas. Ahora bien, la base analítica de esas generalizaciones puede ser extremadamente variable. A veces, sabemos empíricamente que la cosa marcha de este o aquel modo, en otros casos se necesita un fundamento más profundo para establecer una generalización —como en la aplicación de las leyes establecidas del aprendizaje o en la operación de los mecanismos de defensa en el nivel de la personalidad. Pero la formulación del problema motivacional como mecanismo es esencial para establecer la *relevancia* del nivel de conocimiento motivacional de que se dispone para resolver los problemas del funcionamiento de un sistema social. Para la utilidad científica de una generalización este problema de la relevancia es tan importante como el de la solidez de la generalización misma.

Ahora vamos a diseñar la organización de este volumen. A continuación de la muy breve presentación, en este capítulo, de los puntos fundamentales del marco de referencia de la acción, el siguiente capítulo se ocupará de los componentes y puntos de referencia más esenciales para el análisis de los sistemas sociales como tales, mostrando el modo más general en que estos componentes llegan a estar organizados mediante la institucionalización de los roles. Seguirán tres capítulos sobre la estructura de los sistemas sociales. El primero de ellos se referirá a los tipos principales de subsistema que entran a formar parte de sistemas sociales más complejos; el segundo y tercero intentarán analizar los modos de diferenciación y los órdenes de variación estructural de las sociedades.

Cuando hayamos establecido este esquema para el análisis de los procesos sociales en relación con la estructura de los sistemas sociales y su variabilidad, dirigiremos nuestra atención al análisis del proceso mismo. Este análisis cubrirá dos capítulos; el primero se ocupará de los mecanismos de la socialización, es decir, el aprendizaje de las pautas de orientación

en los roles sociales; el segundo se ocupara del análisis de las tendencias hacia la conducta desviada y de los mecanismos del control social que tienden a enfrentarse con ellas.

A los Capítulos 6 y 7 conciernen los aspectos motivacionales de la conducta social. Los dos capítulos siguientes se referirán a los aspectos culturales. Las pautas de orientación de valor son tan fundamentales para el sistema social que trataremos de ellas a través de todo el análisis general de la estructura social. Pero para completar el análisis de las relaciones de la cultura con el sistema social es necesario exponer de modo explícito la posición de los otros dos componentes de una tradición cultural: los sistemas de creencias o ideas y los subsistemas de símbolos expresivos. Este será el objeto de los Capítulos 8 y 9, respectivamente. Resulta arbitrario decidir si el aspecto motivacional o el cultural ha de ser tratado en primer lugar. La elección que aquí se ha realizado se basa en el hecho de que al tratar de la estructura social, las pautas de orientación de valor habían sido ya analizadas por extenso. Antes de avanzar en el análisis de las relaciones de la cultura con el sistema social, pareció aconsejable prestar atención explícita al proceso motivacional al objeto de hacer más clara la significación de estas otras dos clases de pauta cultural.

Al llegar a este punto haremos una pausa en el alto nivel de análisis abstracto sostenido, para aclarar lo ya dicho sobre la base de un estudio del caso: el análisis de ciertos aspectos importantes de la moderna práctica médica, considerada como un sistema social parcial. Después de esto, se emprenderá la última tarea teórica importante: el análisis del problema del cambio social, con algunos ejemplos de tipos de procesos de semejante cambio.

Se cerrará este libro con un muy breve inventario metodológico que se ocupará primariamente de la definición del dominio de la teoría sociológica y sus relaciones con otros esquemas conceptuales dentro del campo de las ciencias de la acción.